

“De (in)seguridad y ciencias sociales. Apuntes sobre la emergencia de un anudamiento”

GT 04 – Control social, legitimidad y seguridad ciudadana

Avance de Investigación en curso

Autora: Gabriela Seghezso

Resumen

Los discursos académicos sobre la (in)seguridad en Argentina no son islas de sentido sino que se enlazan en tramas discursivas más amplias y éstas últimas son las que vuelven inteligible a los discursos académicos que se configura en torno a la (in)seguridad. Acercarse a la (in)seguridad como objeto de conocimiento requiere asir el movimiento por el cual se configura un campo de visibilidad y decibilidad con ese objeto de saber. Para delinear este recorrido apuntamos la indagación hacia la proliferación de sucesos a través de los cuales se formó el concepto, poniendo especial atención a las tensiones en tres campos sociales: el campo de los medios de comunicación, el de las organizaciones de la sociedad civil y el político.

I. Las ciencias sociales y las disputas *en* y *por* la (in)seguridad

La entronización de la (in)seguridad como *el* problema que organiza en gran medida la agenda política, mediática y social del presente ya desde hace algunos años en la Argentina, ha implicado, como uno de sus efectos más nítidos, la proliferación de múltiples discursividades organizadas en torno al rol que, en el marco de ese problema, tienen y deberían tener las fuerzas de seguridad del Estado. Un escenario signado fundamentalmente por la circulación de discursos en torno a la noción de “inseguridad” que, muchas veces, demandan políticas de “mano dura”, y exigen imponer la “ley y el orden” mediante políticas de “tolerancia cero”; discursos que se sintetizan, sin más, en la idea de “desatarle las manos” a las fuerzas de seguridad. Contra ese fondo, deviene urgente reflexionar en torno a las maneras en que la (in)seguridad se define en las ciencias sociales, puesto que las estrategias de construcción de un objeto de conocimiento pueden ser una herramienta de crítica de las estructuras materiales y simbólicas del orden social vigente, en lucha con otras producciones de sentido que buscan consolidarlas.

A partir del análisis de los enunciados producidos en el campo académico, hemos podido reconocer que la (in)seguridad como objeto de conocimiento en las ciencias sociales en la Argentina se constituye básicamente sobre tres ejes, tres estrategias interpretativas diferentes, cada una de las cuales presenta reglas propias de formación del objeto, modalidades enunciativas específicas, estrategias interpretativas heterogéneas y diferentes

mallas significantes entre las cuales se configura, de modo diverso, el sentido de la (in)seguridad. En términos foucaultianos, decimos que la (in)seguridad en el campo cognitivo emerge en dos *formaciones discursivas* distintas (Foucault, 2005).

En la primera formación discursiva académica se conceptualiza críticamente a la (in)seguridad como el discurso que, fundamentalmente desde los medios de comunicación y el campo político, permite legitimar la exclusión de amplios sectores de la población y la violencia de las fuerzas de seguridad, a partir del establecimiento de una cadena de equivalencias entre juventud-pobreza-delincuencia. En esta línea interpretativa, se fija el sentido de (in)seguridad como elemento en la defensa de intereses sectoriales que invisibiliza y naturaliza la violencia de las fuerzas de seguridad del Estado. Lo que confiere especificidad a los enunciados organizados en esta formación discursiva académica es que ellos problematizan la (in)seguridad a partir de una crítica a la violencia policial -entendida como una forma de violación de los derechos humanos-. En ese marco, se produce una diagnosis y se proponen soluciones que se orientan a limitar dicha violencia¹.

En la segunda formación discursiva académica se define y tematiza la (in)seguridad a partir de ciertas condiciones: aumento de la marginalidad-aumento de la desigualdad-aumento de la violencia social, que producirían un aumento de la delincuencia, todo lo cual debería ser enfrentado a partir de la articulación entre políticas sociales y securitarias. Este segundo modo de construcción del objeto pretende responder a los discursos sociales sobre la “inseguridad” que proliferaron en la Argentina en paralelo a la consolidación del modelo neoliberal. Discursos que fundamentalmente atravesaron y atraviesan el campo de los medios masivos de comunicación y el campo político, sobre todo durante las campañas electorales, pero que también articularon y articulan las prácticas de algunas organizaciones de la sociedad civil autodenominadas de “víctimas y familiares de víctimas de la inseguridad”. Si bien esta segunda estrategia de construcción de la (in)seguridad en las ciencias sociales aparece como un discurso crítico que complejiza el fenómeno de la (in)seguridad, presenta –sin embargo- cierta afinidad con aquel entramado hegemónico de discursos en tanto parte de la premisa de un aumento considerable de la violencia social y el delito, concebida como producto de la desigualdad social extrema y del proceso de marginación que ella implica. De este modo, si bien excesivamente amplificada y tergiversada por los medios de comunicación, a través de campañas de “ley y orden”, la (in)seguridad es presentada en esta formación como una realidad, un problema, un fenómeno que amerita soluciones urgentes. Se retoma así, al menos parcialmente, la premisa que sostiene a los discursos hegemónicos sobre la (in)seguridad, esto es, el aumento efectivo del delito y la violencia. La torsión específica que dota de singularidad a esta formación discursiva académica radica, no obstante, en la índole de las soluciones propuestas: políticas sociales y reformas de las fuerzas de seguridad, en lugar de medidas represivas².

Frente a los modos de problematización donde la (in)seguridad es anclada en términos de lenguaje de exclusión o bien se despliega cuestionando las prácticas ineficientes e ilegales de las fuerzas de seguridad, emerge una tercera formación discursiva:

¹ Entre otros, ver Tiscornia, 1999, 2000, 2004, 2008, 2009; Gingold, 1992, 1997; Pegoraro, 1997; Corti, 1999; Ganon, 1999; Tiscornia et al., 1999; Martínez, 2002; Sozzo, 2002, 2005; de Marinis, 2004; Daroqui y Guemureman, 2004; Eilbaum, 2004; Rangugni, 2004; Pita, 2005; Daroqui, 2009; Galvani et al. 2010)

² Entre otros, ver Ciafardini, 1999; Font, 1999; Sozzo, 2000; Sain, 2002, 2004, 2008; Islas, 2002; Míguez, 2002; Islas y Míguez, 2003; Binder, 2004; Kessler, 2004, 2008, 2009a; Kaminsky, 2005; Frederic, 2008; Palmieri y Wagmaister, 2009; Lorenc Valcarce, 2011

aquella que, sin más, retoma las premisas del aumento de la pobreza y el delito y, al mismo tiempo, retoma las soluciones de carácter conservador y reaccionario que caracterizan a los discursos hegemónicos sobre la (in)seguridad. En este marco, ésta aparece configurada como un problema doble: pequeñas incivildades y desobediencias / delito y violencia urbana. En esta formación discursiva académica, las prácticas de las fuerzas de seguridad ocupan un lugar nodal al igual que en las dos formaciones ya descritas, pero con signo invertido: el problema no es la violencia policial o las tramas de ilegalidades que habilitan y producen las fuerzas de seguridad, sino el hecho de que las policías -herramientas indispensables en el “combate del delito” y en la “lucha contra la inseguridad”-, se encuentran imposibilitadas de actuar ya sea por legislaciones inadecuadas así como por déficit presupuestarios (“tienen las manos atadas”). Estas argumentaciones derivan en propuestas de reformas legislativas de corte punitivista, asumiendo además como prioritario aumentar la capacidad de acción de las fuerzas de seguridad. Por otra parte, cuando en los enunciados organizados en esta formación se proponen políticas sociales, la responsabilidad sobre la (in)seguridad es imputada -en particular- al deterioro de la escuela y la familia, los reservorios morales que deberían limitar las conductas desviadas, y -en general- al Estado, en la medida en que se lo presenta como inactivo y errático en su rol de garante de la seguridad. Esta estrategia de construcción de la (in)seguridad como objeto de las ciencias sociales se profundiza en paralelo a los “discursos Blumberg”³.

Sin dejar de afirmar estas marcadas discontinuidades entre las formaciones discursivas académicas, vinculadas con las profundas diferencias políticas que cada una expresa -lo que permite reconocer que producen efectos sustancialmente disímiles-, su puesta en relación nos permite advertir que entre ellas no se establecen discontinuidades absolutas. En ese sentido, podemos señalar que en todas ellas se presentan como relevantes para la definición y tematización de la (in)seguridad tres campos sociales: el campo de las organizaciones de la sociedad civil, el campo de los medios de comunicación y el campo político. Detengámonos ahora en este punto.

II. Emergencias situadas entre campos sociales diversos

Los discursos académicos sobre la (in)seguridad no son islas de sentido sino que se enlazan en tramas discursivas más amplias y éstas últimas son las que, en definitiva, vuelven inteligible a los discursos académicos que se configura en torno a la (in)seguridad. Por lo tanto, acercarse a la (in)seguridad como objeto de conocimiento requiere forzosamente asir el movimiento por el cual se configura un campo de visibilidad y decibilidad con ese objeto de saber. Esto es, requiere rodear las condiciones que han hecho posible su emergencia.

Si las formaciones discursivas académicas no totalizan el campo de la significación de la (in)seguridad, entonces, para hacer inteligible la emergencia de sus modos de problematización como objeto de conocimiento -cómo se ha situado, definido y tematizado- debemos recorrer algunos nudos de esas otras discursividades. A partir del trabajo emprendido en el marco del Programa de Estudios del Control Social (PECOS), bajo la dirección del Prof. Juan S. Pegoraro, hemos podido delinear los elementos que sólo es posible aislar analíticamente, para reflexionar en torno a la emergencia de la (in)seguridad

³ Entre otros, ver Burzaco, Etcheverrigaray, Gorgal y Vidal, 2001; Gorgal y Labaqui, 2003; Burzaco, Garavano, Gorgal, 2004; Burzaco, 2009.

como objeto de conocimiento de las ciencias sociales en Argentina. De modo sucinto, los acontecimientos en los que hemos focalizado nuestra atención han sido: en primer lugar, las prácticas desplegadas por diversas organizaciones de la sociedad civil orientadas a denunciar la continuidad de la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad en democracia; luego, el rol insoslayable del periodismo de investigación en la problematización de las fuerzas de seguridad, fundamentalmente bajo la figura “gatillo fácil”; asimismo, la proliferación, desde mediados de la década del 70, de producciones académicas sobre la violencia y las fuerzas de seguridad en el contexto internacional; también, a la circulación en el campo político -desde mediados de la década del 90- de discursos sobre la violencia de las fuerzas de seguridad, sostenidos en la figura “maldita policía”; al mismo tiempo, la emergencia de un contradiscurso, contradiscurso más bien reaccionario, que atravesó a partir de la segunda mitad de la década del 90, tanto el campo político como el de los medios de comunicación, en el cual las fuerzas policiales son presentadas como desbordadas, con “las manos atadas” y donde se reclama la “mano dura” de las fuerzas de seguridad para “combatir” el “flagelo de la inseguridad”; también, la emergencia de una nueva derecha en el campo de la criminología que reconfigura sus objetos tradicionales como el delito y la justicia, solapándolos al binomio seguridad/inseguridad; del mismo modo, la cristalización en varios organismos internacionales, durante los últimos años, de un significativo flujo de recursos para la financiación de programas y proyectos de investigación, así como también, la promoción de áreas específicas sobre “seguridad”; a su vez, la creación en diversos centros académicos públicos y privados de carreras sobre “seguridad”; por último, la emergencia de diversas organizaciones de la sociedad civil, algunas autodenominadas de víctimas y familiares de víctimas de la inseguridad, y otras que se orientan al armado de equipos y al diseño de políticas para intervenir en el problema de la “inseguridad”.

Puntualmente, en esta oportunidad, proponemos atender a las disputas y tensiones en y entre tres campos sociales: el campo de los medios de comunicación, el de las organizaciones de la sociedad civil y el político.

Un primer pliegue de este trazado se vincula, entonces, con las prácticas desplegadas por una multiplicidad de organizaciones de la sociedad civil orientadas a la denuncia por la continuidad de la violencia de las fuerzas de seguridad en democracia. A mediados de la década del setenta, antes y durante el Proceso de Reorganización Nacional -eufemismo con el que se autodenominó el último golpe de Estado cívico-militar que signó a la Argentina desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983- y, fundamentalmente, durante el proceso de transición democrática, se conforma un campo de protesta e intervención activa frente a los hechos de violencia estatal, que cristalizó en la creación de diversas organizaciones de la sociedad civil⁴. Organizaciones que han luchado y luchan frente a los hechos de violencia estatal ocurridos durante la última dictadura y que, tras la apertura democrática, pugnan por visibilizar la continuidad de la violencia de las fuerzas de seguridad del Estado. En lo que atañe a la denuncia de la continuidad de la violencia de las fuerzas de seguridad en democracia, resulta necesario subrayar las prácticas desplegadas por tres organizaciones. Por un lado, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) fundado en 1979 y que cuenta con un equipo multidisciplinario que lleva adelante

⁴ Al respecto, cabe destacar, entre otras, el “Servicio Paz y Justicia de Argentina” (SERPAJ), fundado en 1974, la “Asamblea Permanente por los Derechos Humanos” (APDH), formada en 1975, la “Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo” y la “Asociación Madres de Plaza de Mayo”, ambas fundadas en 1977.

el litigio en causas judiciales en instancias locales e internacionales ante hechos de violación de derechos humanos. Y, además, posee distintas áreas de trabajo, entre las cuales resulta sustancial destacar, en función de nuestro trazado genealógico, el Programa de Violencia Institucional, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, que se encuentra bajo la coordinación de la Dra. Sofía Tiscornia quien, a su vez, es la directora del equipo de Antropología Jurídica y Política del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Por otro lado, la Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI), se constituyó formalmente en 1992, confluyendo en su formación abogados con trayectoria en la denuncia de la represión institucional, familiares de víctimas y grupos de militantes por los derechos humanos. La labor que más trascendencia y prestigio ha dado a la CORREPI ha sido el asesoramiento y la representación jurídica a víctimas y familiares de víctimas de la represión policial. A partir de las denuncias de familiares de víctimas de la violencia policial, la CORREPI ha elaborado, además, un archivo sobre personas muertas por las fuerzas de seguridad desde 1983 en adelante, el cual se presenta públicamente desde 1996.

Por último, la Comisión de Familiares Víctimas Indefensas de la Violencia Social (Policial-Judicial-Institucional) (COFAVI), conformada en 1992, está constituida por familiares de víctimas, con la especificidad de que se autodenominan “víctimas indefensas e inocentes”. Como argumentan desde su página web, la COFAVI recibe denuncias, interviene, investiga y difunde hechos donde “exista violencia física o moral [...] cometidos por abuso o incumplimiento de los deberes de funcionario público, contra personas inocentes e indefensas, como así también cualquier tipo de abuso contra los derechos humanos”. Así como las otras dos organizaciones, la COFAVI posee un archivo sobre los casos de violencia de las fuerzas de seguridad.

A pesar de sus especificidades insoslayables, resulta necesario marcar que las tres organizaciones, partiendo de la premisa de la escasez, la imperfección o directamente la ausencia de datos públicos que permitirían desnaturalizar y deslegitimar las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad en democracia, pugnan por dotar de visibilidad a los casos de “violencia policial”, a la par que denuncian la complicidad, por acción u omisión, del sistema judicial en las prácticas violentas de las policías. En ese marco, las tres organizaciones fijan el sentido de “violencia policial” articulándolo con “derechos humanos”, concentrándose en las prácticas que vulneran, cercenan, violan y reprimen los derechos de primera generación (fundamentalmente aquellos vinculados a la protección de la vida).

Un segundo pliegue a referir respecto de la emergencia de la (in)seguridad como objeto de conocimiento de las ciencias sociales, es la tradición del periodismo de investigación en la Argentina, de la cual el periodista Rodolfo Walsh -desaparecido en la última dictadura militar-, es el más ilustre exponente⁵. A través de este tipo de periodismo, a partir de diversas notas publicadas en la prensa escrita así como también de la publicación

⁵ Rodolfo Walsh publicó diversos libros de investigación periodística: “Operación Masacre”, sobre el fusilamiento de dirigentes obreros en José León Suárez; “¿Quién mató a Rosendo?”, sobre el asesinato del dirigente gremial de la Unión Obrera Metalúrgica, Rosendo García, y “Caso Satanowsky” sobre el asesinato del abogado Marcos Satanowsky (Walsh, 2010). Para un análisis de la relevancia de estas publicaciones, ver Galvani, Mouzo y Ríos, 2010.

de libros⁶, se delinea una serie de discursos que ponen de relieve una denuncia bifronte: por un lado, la violencia de las fuerzas de seguridad (que, las más de las veces, aparece bajo la figura “gatillo fácil”) y, por el otro, la participación de las fuerzas de seguridad en negocios ilícitos, ya sea la corrupción o los comercios ilegales⁷.

La lógica de denuncia desplegada por el periodismo de investigación está orientada, esencialmente, a dotar de visibilidad a ciertos “casos” considerados como paradigmáticos de violencia de las fuerzas de seguridad del Estado. Sin embargo, cabe enfatizar que esta lógica no es una invención absoluta del periodismo de investigación, sino que caracteriza tanto al modo en que éste problematiza la “violencia policial”, como a aquél en que algunas organizaciones de la sociedad civil orientan sus prácticas. Unas y otros despliegan una lógica emplazada sobre la denuncia, donde la violencia de las fuerzas de seguridad se construye como objeto sólo en función de la excepcionalidad, la especificidad, la singularidad del caso. Resulta casi ineludible remarcar esta cercanía entre ambos modos de construir el problema “violencia policial”, asociada a la –compartida- forma “caso”, pero no sólo a por ella. Si, como referíamos hace un momento, la violencia de las fuerzas de seguridad en el periodismo de investigación aparece usualmente bajo la figura del “gatillo fácil”, resulta interesante destacar que esa figura nominativa fue producida por un grupo de militantes, amigos y familiares de víctimas de un caso de “violencia policial”, como una estrategia para hacer visible en la prensa el fusilamiento de sus compañeros. León Zimmerman, abogado que patrocinó a los familiares, fue uno de los fundadores de CORREPI y es presentado como el inventor –inspirado por el título del artículo “La secta del gatillo alegre” de Rodolfo Walsh- de la figura de “gatillo fácil”⁸. Múltiples dependencias cruzadas –la forma “caso” y el significante “gatillo fácil”, entre ellos- circulan –como empezamos a vislumbrar- entre las organizaciones de la sociedad civil y el periodismo de investigación en la problematización de la “violencia policial”. Y tres casos

⁶ Entre otros, se destaca: *¡Al suelo señores...! La matanza de Ingeniero Budge* de Ubertalli (1987) donde se narra el asesinato de tres jóvenes por parte de la policía en la localidad de Ingeniero Budge; *El crimen de Bordón. Un caso de impunidad policial* de Almada y Licht (2001) que analiza el entramado de complicidades que se tejieron alrededor del homicidio de José Sebastián Bordón, cometido por la policía de la provincia de Mendoza; *El crimen de Cabezas. Radiografía de un país mafioso* de Vecchi (2001), sobre el asesinato del fotógrafo José Luis Cabezas donde se denuncia la participación de la policía de la Provincia de Buenos Aires; *Mano dura. Crónica de la masacre de Villa Ramallo* de Horacio Cecchi (2001), sobre el frustrado asalto a un banco, el intento de fuga de asaltantes y rehenes y el disparo a mansalva por parte de las fuerzas de seguridad, donde se deja en evidencia la participación de la policía en el armado del asalto; *Cuando me muera quiero que me toquen una cumbia* de Cristian Alarcón (2003), producción realizada a partir de una serie de notas para el periódico Página/12, donde se relata el asesinato de un joven por parte de la policía de la provincia de Buenos Aires.

⁷ Paradigmáticos, en este sentido, son los trabajos *La bonaerense, historia criminal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires* de Dutil y Ragendorfer (1997), así como *La policía. Pasado, presente y propuestas para el futuro* de Andersen (2002). En ambos se narra la simbiosis legal-ilegal que asumen las prácticas de la policía en Argentina.

⁸ Atender a la equivocidad del término “gatillo fácil” resulta una tarea indispensable. Volveremos a ello en los próximos capítulos. Sin embargo, podemos adelantar que se trata, en principio, de un significante que dota de visibilidad a la violencia de las fuerzas de seguridad –y, en ese sentido, resulta sumamente relevante en la denuncia de estas prácticas-, pero donde, al mismo tiempo, la violencia de las fuerzas de seguridad es vinculada al exceso, abuso o extralimitación de carácter individual o irregular de algunos miembros de las fuerzas, lo cual obtura la posibilidad de problematizar la violencia como elemento constitutivo de las prácticas de las fuerzas de seguridad. “Gatillo fácil” se perfila, entonces, como un significante disruptivo y, a la vez, límite u obstáculo epistemológico para reflexionar en torno a la “violencia policial”. Ver Motto (2009); Mouzo, Ríos, Rodríguez y Seghezzeo (2010).

paradigmáticos permiten visualizar claramente estas yuxtaposiciones, dependencias mutuas, entre los modos en que ciertas organizaciones de la sociedad civil –por una parte- y el periodismo de investigación –por otra- problematizan la “violencia policial”.

Asimismo, otra arista insoslayable en este trazado, la constituye la circulación de discursos, desde mediados de la década del noventa, en el campo político en torno a la “violencia policial”, bajo cierta lógica de la extralimitación, abuso o exceso de determinados miembros de las fuerzas de seguridad, donde el significante “violencia policial” es encadenado con “corrupción policial” y “descontrol policial”⁹. En ese marco, la policía de la provincia de Buenos Aires es rotulada bajo el significante “maldita policía”. Durante la gobernación de Eduardo Duhalde proliferan una heterogeneidad de discursos orientados a evidenciar la vinculación de “La Bonaerense” con el tráfico de drogas, la piratería del asfalto, grandes bandas de asaltantes de bancos y blindados, el pago de coimas por la prostitución y el juego clandestino. Más aún, es un escenario signado por un diagnóstico: ciertos casos resonantes como el atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina el 18 de julio de 1994, que causó la muerte de 85 personas, y el secuestro y asesinato del fotógrafo de la revista *Noticias* José Luis Cabezas el día 25 de enero de 1995, sólo han sido posibles con la participación activa de miembros de las fuerzas de seguridad y, por lo tanto, ponen en evidencia la necesidad de una “purga” de ciertos miembros de estas fuerzas, a la vez que ameritan urgentemente una serie de reformas legislativas y de las instituciones policiales. Resultaría obtuso negar la estrecha incidencia que, en esta visibilización, asumen los discursos del periodismo de investigación y de las

⁹ Como afirma Ríos en un análisis sobre el anudamiento entre policía, política y seguridad, resulta insoslayable la remisión de estos procesos a las disputas en torno al rol de las fuerzas de seguridad y, fundamentalmente, la dependencia jurisdiccional de la policía en la Capital Federal. Tanto en los debates en torno a la autonomización de la Ciudad de Buenos Aires en el seno de la Convención Constituyente Nacional (1994), como en los debates a propósito de la sanción de la Ley de garantías de los intereses de la Nación en la Ciudad de Buenos Aires (la llamada “ley Cafiero”) en el Congreso Nacional (1995), lo que está en juego es, precisamente, qué son las policías, qué función deben tener y cuáles deben ser sus mecanismos legítimos de intervención. En estos debates se plasma claramente una crítica al rol de las fuerzas: en una trama signada por el tema de la autonomización de la Capital Federal, la “inseguridad” como problema comienza a aparecer en escena pero, durante este período, subsumido a la necesidad de limitar el Estado Policial. Independientemente de las diferentes posturas que circulan en estos debates y de las marchas y contramarchas de algunos procesos, el campo político-legislativo es atravesado, en aquel momento, por la preocupación de producir mecanismos de control sobre las fuerzas de seguridad y, al menos en parte, disminuir la punitividad del sistema penal en su conjunto (Ríos, 2012). Hacen sistema con esta doble preocupación, por ejemplo, la eliminación de los Edictos policiales y su reemplazo por la sanción del Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires (1998). En la misma serie, es posible ubicar: 1) la sanción durante 1994 de la ley que introduce la *probation* -esto es, la suspensión de juicio a prueba por el que en delitos leves, y a pedido del imputado, se suspende el proceso penal, se lo somete a prueba por un período de tiempo (prueba que suele incluir trabajo voluntario) y de cumplir con las obligaciones, se dicta la proscripción del proceso-, ley que si bien no mermó la cantidad de presos, “sin embargo significó que los posibles autores de hechos leves gozaran de una ‘segunda oportunidad’ sin quedar manchados por el antecedente penal de una condena en suspenso” (Gutiérrez, 2011a: 69); y 2) la ley de topes máximos a la prisión preventiva y “2x1”, donde se establecía que un detenido no podía estar sin condena firme más de dos años, pero en los casos en que así ocurriese, y fuera condenado finalmente, el plazo que excediera los dos años se contaría como el doble a los efectos de calcular la condena que le restaría cumplir (Gutiérrez, 2011a: 65). Durante este período, entonces, asistimos en el campo político-legislativo a una dominancia de las posturas que pregonan mayor control de las fuerzas de seguridad, así como una disminución del punitivismo. Dominancia que, claro está, no implica la desaparición de posturas de corte reaccionario y, como veremos más adelante, tampoco no logra hegemonizar el campo de la significación. En este marco empieza a cobrar fuerza la idea de una policía propia para la reciente Ciudad Autónoma (Ríos, 2012).

organizaciones de la sociedad civil¹⁰: la figura “caso” y el significante “gatillo fácil” se articulan con “maldita policía”. Además, en este marco es que son convocados, en carácter de expertos, algunos miembros del campo académico para participar en la elaboración de propuestas de reforma¹¹.

Ahora bien, otro pliegue de este trazado genealógico hace referencia a que, paralelamente, emerge un contradiscurso en el campo político y en los medios masivos de comunicación, que no es una innovación absoluta sino que recupera algunos rasgos más o menos presentes en los discursos reaccionarios que legitimaban y naturalizaban la necesidad de imponer orden durante la última dictadura militar. Ese contradiscurso se articula fuertemente en torno al significante “inseguridad”. En estos discursos sociales se plantea la necesidad de la protección de la integridad física y la propiedad privada, así como la necesidad de cierta “modernización” de las estructuras estatales como condición indispensable para la resolución de los conflictos sociales y el crecimiento del país. Discursos que, como decíamos, atravesaron y atraviesan fundamentalmente el campo de los medios masivos de comunicación y el campo político –sobre todo durante las campañas electorales-, pero que también –como plantearemos más adelante- articularon y articulan las prácticas de algunas organizaciones de la sociedad civil autodenominadas de “víctimas y familiares de víctimas de la inseguridad”. En este entramado discursivo la “inseguridad” es presentada como *el* problema más urgente a resolver, y aparece configurada como un problema doble: pequeñas incivildades y desobediencias / delito y violencia urbana. Problema doble que, en estos discursos, se sostiene en una férrea asociación entre el aumento de la pobreza y el aumento del delito. Dicho con mayor precisión, a lo que asistimos en estos discursos es una doble subsunción: la “inseguridad” se subsume al delito, la violencia y el desorden; y el delito, la violencia y el desorden se subsumen al delito, la violencia y el desorden protagonizados por los grupos sociales más desfavorecidos y, más acotadamente, los protagonizados por los jóvenes pobres.

En este marco, las prácticas de las fuerzas de seguridad ocupan un lugar nodal en la medida en que son presentadas como herramientas indispensables en el “combate contra el delito” y en la “lucha contra la inseguridad”; sin embargo, las más de las veces, advierten: las policías se encuentran imposibilitadas de actuar, ya sea por legislaciones inadecuadas o por déficits presupuestarios, “tienen las manos atadas”, los “delincuentes entran por una puerta y salen por la otra”, “los derechos humanos son sólo para los delincuentes” (Galvani, et al.: 2010; Colombo, 2011)¹². Y un esquema se repite: de un lado quedan los delincuentes,

¹⁰ De hecho, en el caso presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la muerte de Walter Bulacio, uno de los debates centrales giró en torno a las reformas legislativas que, como consecuencia de la muerte del joven, se habían producido. Para un desarrollo de esta cuestión, ver Tiscornia (2005).

¹¹ Para un análisis pormenorizado del proceso de reforma de la Policía Bonaerense iniciado en diciembre de 1997, ver “Intervención civil, acuerdo básico y plan de reforma”, “Nuevo marco legal” y “Los vaivenes de la reorganización del sistema de seguridad pública y policial provincial”, en *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en Argentina* (Sain, 2002).

¹² Es necesario puntualizar, respecto de la construcción mediático-hegemónica de la cuestión, que el género policial en Argentina posee una historia marcada por una relación mancomunada entre la línea editorial de los medios de comunicación –fundamentalmente la prensa escrita- y la agencia policial (Saítta, 1998). Esto es, si en el caso de la televisión, la fuente de información privilegiada son los diarios, mientras que la de estos últimos son las agencias de noticias, el círculo se cierra en la medida en que la fuente de información de las agencias de noticias es, a su vez, casi exclusivamente la propia policía. Como afirman Calzado y Maggio, ese vínculo estrecho entre periodismo y fuentes policiales, hoy goza de plena vitalidad, lo que redundará en que la

jóvenes, pobres –el lado del desorden, la violencia, el peligro- y del otro las fuerzas de seguridad –el lado de la ley y la protección-. Se trata de argumentaciones que, rápidamente, proponen reformas legislativas de corte punitivista, a la par de asumir como prioritario el aumento de la capacidad de acción de las fuerzas de seguridad. Resumiendo, podríamos decir que la configuración de estos discursos hegemónicos sobre la (in)seguridad, se sostiene en la siguiente ecuación: se parte de la premisa del aumento del delito y la violencia y, como contraparte, se presupone que el endurecimiento de la legislación y la “mano dura” de las fuerzas de seguridad son indispensables para disminuir los factores causa-eficiente del problema de la (in)seguridad¹³.

Poco a poco, entonces, va tomando forma la hegemonía de un modo bien específico de construcción de la (in)seguridad; discurso hegemónico cuyo punto nodal es “inseguridad”; y que fija su sentido en dos cadenas equivalenciales (Laclau y Mouffe, 2004; Laclau, 1996a, 1996b). Esto es, nos encontramos, respecto del problema de la (in)seguridad, frente a dos series: la primera anuda elementos que, en clave de diagnóstico, explican sus causas, mientras la segunda enlaza elementos que, en clave terapéutica, permitirían solucionarlo. En la serie diagnóstico encontramos un anudamiento entre inseguridad-delito-violencia-desorden-pobreza-juventud, mientras que en la serie terapéutica encontramos un movimiento pendular entre propuestas que presentan una impronta punitivista y otras que presentan un perfil más social. No obstante, la dominancia está signada, en los medios de comunicación y también en el campo político, por propuestas que giran en torno a la necesidad de aumentar la cantidad de efectivos policiales –e incluso, incorporar otras fuerzas como Gendarmería en las denominadas “zonas calientes”-, proveer más y mejor equipamiento para las fuerzas de seguridad, dotar a las diferentes circunscripciones de cámaras de seguridad, construir cárceles y mejorar las existentes, “adecuar” las leyes vigentes¹⁴, producir cambios que generen mayor celeridad de la justicia para impedir que los delincuentes “entren por una puerta y salgan por la otra”, establecer un registro de violadores. Entre muchas otras, ellas son constantes contrapartes de unos diagnósticos que tienden a exigir, reclamar y apuntalar una respuesta estatal de carácter punitivo y policial. Precisamente, cuando hablamos de discurso hegemónico hacemos referencia a que nos encontramos, preponderantemente, con diagnósticos confluyentes pero también con estrategias de intervención que, cuando de “inseguridad” se trata, presentan un perfil de policiamiento ostensible que gana protagonismo frente a pretensiones de intervención más “sociales”.

Entonces, este contradiscurso político-mediático, caracterizado por un giro punitivista, supone una inversión del sentido de los diagnósticos que habilitaron la

construcción mediática de las actuaciones de las fuerzas de seguridad, difícilmente difiera de la propia construcción de las policías (2009: 58).

¹³ Coincidente con un proceso de crisis económica y, subsecuentemente, de altos niveles de desocupación, el discurso hegemónico compone y se sostiene en la construcción de varias figuras de lo amenazante, una entre ellas, los desocupados-piqueteros. Encarnaciones del mal, portadores del peligro, homologables casi perfectamente con delincuentes, los piqueteros y, fundamentalmente los jóvenes piqueteros, pobres desocupados que se niegan a aceptar el papel manso que el *establishment* económico, mediático y político les asignan, devienen, así, enemigos de la sociedad y, por lo tanto, plausibles de ser eliminados. El asesinato de dos piqueteros en junio de 2002, Maximiliano Kosteki y Dario Santillan, por la policía de la provincia de Buenos Aires, intenta ser legitimado, precisamente, en esos términos: si la “inseguridad” reina, es necesario darle rienda suelta a las fuerzas de seguridad para combatir el mal.

¹⁴ Por ejemplo, aumentar las penas para ciertos delitos o crear un régimen penal que permita punir a los jóvenes.

multiplicidad de reformas legislativas y de las fuerzas de seguridad: ahora el foco está puesto en la imposibilidad de acción de las policías que lleva a un crecimiento inaudito de la “inseguridad”. Mejor dicho, se disloca la cadena de equivalencias entre fuerzas de seguridad–violación de los derechos humanos–necesidad de reforma de las instituciones, que había caracterizado algunos discursos en el campo político, y muta el valor del respeto de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad: éstos ya no aparecen más que como un debilitamiento de la capacidad de intervención -que es presentada ahora como necesaria- de las fuerzas de seguridad. En la medida en que va tomando fuerza la “inseguridad” como problema, poco a poco, se descentra la cuestión de la preocupación por la violencia de las fuerzas de seguridad. En realidad, asistimos a una inversión literal: *de* una acción denunciada como *el* problema porque es excesiva, se pasa a *el* problema de la impotencia, la inacción, la imposibilidad de actuar. Una conversión que resulta especular a tal punto que son figuras directamente invertidas: casi palmo a palmo surgen los mismos términos pero con signo invertido, de la denuncia por abusos, excesos a la queja por impotencia, imposibilidad. En realidad, no asistimos a un pasaje, aquí operan –más bien- discursividades que conviven pero cuya dominancia resulta inversamente proporcional: cuanto más gana terreno la segunda, más lo pierde la primera. Si a mediados de los 90, el campo político-legislativo había estado atravesado por la preocupación de controlar y bajar la punitividad de las fuerzas de seguridad –preocupación con un claro signo progresista-, en el fin de siglo y el comienzo del nuevo, en paralelo a la consolidación de la (in)seguridad como el problema social más importante, la dominancia cambia. A medida que gana protagonismo la (in)seguridad en la agenda pública, como su correlato, se solidifican los reclamos reaccionarios punitivistas y devienen sentido común en el campo político-legislativo, así como en el campo de los medios de comunicación.

De esta manera, se alza como bandera otro campo de adversidad: *de* “corrupción policial”, “descontrol policial”, “gatillo fácil”, “maldita policía” pasamos a “delincuencia”, “desorden”, “manos atadas”, “inseguridad”. Esta inversión adquiere su forma paroxística en los debates que se suscitaron, durante 2004, en torno a la muerte del joven Axel Blumberg¹⁵ -cuyo máximo exponente fue Juan Carlos Blumberg, padre del joven¹⁶- y que constituyen el caldo de cultivo para una multiplicidad de reformas penales de corte punitivista¹⁷.

¹⁵ El miércoles 17 de marzo de 2004 fue secuestrado Axel Blumberg; luego de seis días fue hallado muerto en un baldío del partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Para un análisis pormenorizado, ver Guagnini, 2005.

¹⁶ Resulta necesario destacar que Juan Carlos Blumberg viajó a los Estados Unidos a contactarse con el jefe de la Policía de Miami, John Timoney, aliado de Rudolph Giuliani y uno de los impulsores del modelo de “mano dura” y “tolerancia cero”. En esa oportunidad Blumberg declaró: “Conocí Nueva York muchos años atrás. Era una ciudad llena de *graffities* y prostitutas. Hoy es totalmente distinto. En la calle se ven los resultados concretos de las políticas de prevención”. Asimismo, Blumberg se vinculó con el “Manhattan Institute for Policy Research”, creado por los hombres de Giuliani y acérrimo defensor de la doctrina de “tolerancia cero”. En un encuentro con Blumberg, el titular de la sucursal chilena del instituto, Carlos Medina, afirmó: “Los limpiavidrios y las prostitutas son terroristas urbanos que atentan contra el orden social”. El Manhattan Institute es una suerte de *think tank*, fundado en 1978, caracterizado por trazar estrategias que instalan ideas que se plasman en políticas públicas en diferentes áreas, como educación, economía o seguridad. “Sus tres tácticas clave son: recaudar fondos, invertirlos en pensadores que generen ideas y tracen políticas que den respuestas concretas a problemas concretos, y difundirlas en lugares de debate público a fin de que sean conocidas no sólo por personas especializadas, sino por el hombre común” (Murillo, 2008: 224).

¹⁷ Estas reformas fueron conocidas bajo el rótulo “leyes Blumberg” y, entre otras modificaciones, implicaron el aumento a 50 años del máximo de pena a imponer frente a reiteraciones de conductas sancionadas y la limitación de las excarcelaciones y las libertades condicionales. Para un análisis pormenorizado de estas

El campo académico local, en este marco, se va configurando como un campo de disputa en torno a la “inseguridad”: un contradiscurso, una manera de criticar y neutralizar los discursos reaccionarios que hegemonizan el modo de problematizar la (in)seguridad tanto en el campo político como mediático, y, fundamentalmente, como un modo de poner en cuestión la violencia de las fuerzas de seguridad que estos discursos naturalizan, legitiman y, en el límite, reclaman. Empero, al mismo tiempo, también en el campo académico (principalmente en los centros de investigación de algunas universidades privadas) se configura un discurso que naturaliza y legitima la necesidad de “combatir el problema de la inseguridad” y que reclama políticas públicas que permitan la intervención de las fuerzas de seguridad como herramienta indispensable en ese “combate”¹⁸.

Asimismo, y como adelantábamos más arriba, otro pliegue de este trazado genealógico se vincula con la proliferación de organizaciones de la sociedad civil autodenominadas de “víctimas y familiares de víctimas de la inseguridad”, entre ellas, la “Fundación Axel Blumberg. Por la vida de nuestros hijos” y la “Comisión Nacional contra la Inseguridad” (CONACI)¹⁹. Por otra parte, es posible advertir que adquirieron

transformaciones, ver Elbert, 2007. Resulta sintomático que el “efecto Blumberg”, esto es, el *record* de modificaciones agravantes, de aumento de la punitividad como mecanismo legítimo de disminuir aquello que ha sido construido como el problema más urgente y acuciante, esto es, la “inseguridad”, sea correlativo a la derogación de las “leyes de impunidad”, que posibilitaron la apertura masiva de los juicios a los represores de la última dictadura militar –muchos de los cuales formaron parte de las diversas policías argentinas- (Calzado, 2006). En ese mismo marco, también resulta sintomática la profundización de los debates en torno a la baja de edad de imputabilidad de los menores. Si en los discursos hegemónicos los jóvenes forman parte indiscutible del entramado causal de la “inseguridad”, la posibilidad de punición para este sector etario resulta, claro está, naturalizada (Vilker, 2011). Algunos años después, durante el 2007, bajo la dominancia del mismo clima punitivista, se modifica la “Ley Cafiero” en el Congreso de la Nación, lo que afianza una verdad ampliamente compartida: se necesita, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la creación de una “policía de verdad”. La emergencia de la Policía Metropolitana, primer policía dependiente del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aparece en este contexto como un evento ineludible y necesario (Ríos, 2012). El Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires argumentó, en junio de 2008, lo siguiente: “Estoy cada vez más preocupado por la inseguridad. Ésta aumenta en todos lados. El problema de la inseguridad avanza en todo el país y no podemos darle una solución. Se ve que se ha hecho muy poco y nosotros tenemos una impotencia ya que no podemos tener autoridad sobre la policía para accionar nuestro plan (...) No solo no podemos ocuparnos de los delitos graves, sino que ni siquiera podemos sacar unas carpas que se colocan de prepo. (“Macri negó la reunión con Massa y reconoció que hay más inseguridad”, *La Nación*, 28-07-08).

¹⁸ Paradigmáticos, en este sentido, son, del primer polo del campo en disputa los trabajos “Elementos para el análisis del tratamiento mediático del caso Blumberg” y “Discursos y Castigo. Campañas de ley y orden: los reclamos de seguridad en la Cruzada Axel”, de Mercedes Calzado (2006, 2008), y del segundo polo, *Mano justa. Una reflexión sobre la inseguridad pública y una propuesta para superar la crisis*, de Eugenio Burzaco, Germán Garavano y Diego Gorgal (2004). Luego volveremos sobre esta cuestión.

¹⁹ Tres cuestiones, respecto de estas dos organizaciones de la sociedad civil, merecen toda nuestra atención. En primer lugar, en ambas la responsabilidad sobre la (in)seguridad es imputada al Estado, en la medida en que se lo presenta como inactivo y errático en su rol de garante de la seguridad. En segundo lugar, en ambas es posible identificar una fuerte impronta individualista como efecto de la entronización de los intereses privados sectoriales como fundamento de la intervención pública, impronta profundamente solidaria de la ubicación estratégica que asume la figura de la “víctima” como sujeto contrapuesto en sus intereses al “delincuente” y central a la hora de establecer las estrategias de intervención en materia penal. En tercer lugar, y en estrecha relación con los otros dos puntos, ambas sostienen una lógica profundamente anti-estatal y presuntamente anti-política. Volveremos sobre estos puntos en el próximo capítulo, no obstante, adelantemos lo siguiente: al definir los intereses sociales como función de los intereses individuales o sectoriales formados en un ámbito definido como prepolítico, estas organizaciones estructuran su identidad organizacional a través de una lógica antipolítica. Esta identidad antipolítica es, claro está, un efecto de carácter profundamente político.

protagonismo algunas organizaciones de la sociedad civil orientadas a armar equipos y diseñar políticas para incidir directamente en el ámbito estatal, como es el caso –primero- de la Fundación “Grupo Sophia”²⁰ y –luego- de la Fundación “Pensar”.

Autoreferenciándose abiertamente como la “Usina de ideas del PRO”, esto es, como una suerte de think tank del partido de derecha que gobierna desde 2007 la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Fundación “Pensar”, la “seguridad” es una de las áreas de intervención estratégicas²¹. Y algunas de estas líneas cristalizan en la creación y puesta en marcha de la nueva fuerza de seguridad –la policía “de verdad”- en la Ciudad de Buenos Aires. Mejor dicho, en el espacio abierto entre estas organizaciones -y sus expertos- y las instancias de gestión estatal del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se sitúa la emergencia de la Policía Metropolitana.

III. Últimas palabras

Estos discursos dominantes que circulan en el campo de los medios de comunicación, en el campo político y en el campo de las organizaciones de la sociedad civil, apoyándose y reforzándose unos a otros, logran hegemonizar el campo de la significación respecto de qué es, qué hacer y cómo intervenir en el problema de la (in)seguridad. Es necesario señalar que los movimientos internos en cada uno de estos campos, los giros punitivos que los caracterizan, desde fines del siglo pasado y principios del nuevo siglo, van conformando una serie sólida que, sin dudas, ni siquiera hoy está disociada. Puntualmente, a ese entramado que establece un paralelismo sinonímico entre inseguridad-delito-violencia-pobreza-juventud y que propone mecanismos de intervención de corte punitivo, lo llamamos discurso hegemónico de la (in)seguridad. Y es contra él que se posicionan algunos de los diversos modos de problematización académica sobre la (in)seguridad.

Resumendo: observamos una multiplicidad de elementos, de prácticas, a través de las cuales, gracias a las cuales, contra los cuales, se va conformando y dando espesor a la (in)seguridad como objeto de las ciencias sociales. Y el objetivo de este recorrido consistió,

²⁰ El Grupo Sophia es paradigmático en este sentido, ya que constituye una organización de la sociedad civil en la que aparece claramente evidenciada la articulación con el campo de la gestión pública estatal y con el campo de producción de conocimiento. La carta pública de presentación del grupo, firmada por Horacio Rodríguez Larreta, actual jefe de gabinete del gobierno porteño, en calidad de socio fundador del grupo, afirma “tenemos bien claro que Sophia realmente cumple con su misión cuando sus equipos acceden a la Función Pública”. Asimismo, se advierte la participación directa de sus miembros en diversas actividades académicas y la producción de artículos y libros sobre diferentes temáticas. En este marco, resulta destacable el rol de una serie de jóvenes quienes, a la vez que forman parte de estas organizaciones, ocupan cargos de gestión de políticas públicas en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y producen diversas publicaciones sobre el “problema de la inseguridad” desde una orientación asociada a la reactivación de la “nueva derecha” donde resuenan fuertemente los significantes “ley y orden”. Se trata de jóvenes profesionales argentinos, formados generalmente en universidades privadas, y que se destacan como especialistas en seguridad. Como argumenta Ríos, “estos especialistas tienen durante los últimos años una gravitación de creciente importancia en el gabinete del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, lo que mostrará su máxima expresión durante el gobierno de Mauricio Macri, a partir de diciembre de 2008” (Ríos, 2010: 108). Entre las publicaciones que producen, el libro *Mano Justa*, publicado en el año 2004, de Diego Gorgal, Eugenio Burzaco y Germán Garavano, deviene una referencia obligada.

²¹ De hecho, su Presidente Honorario es el propio Jefe de Gobierno porteño, Mauricio Macri, y su Presidente, el actual Ministro de Desarrollo Económico de la Ciudad de Buenos Aires, Francisco Cabrera. Más aún, casi toda la plana mayor de funcionarios del gobierno local, es, al mismo tiempo, miembros de la Fundación.

precisamente, en mostrar las huellas de esa configuración, esto es, la configuración de un objeto de conocimiento que, en ningún caso, se produce *ex nihilo*. Prácticas de organizaciones de la sociedad civil orientadas a denunciar la continuidad de la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad en democracia; el rol del periodismo de investigación; la circulación en el campo político de discursos sostenidos en la figura “maldita policía”, al tiempo que la emergencia de un contradiscurso político-mediático más bien reaccionario, en el cual se reclama la “mano dura” de las fuerzas de seguridad para “combatir” el “flagelo de la inseguridad”; la emergencia de diversas organizaciones de la sociedad civil de “víctimas y familiares de víctimas de la inseguridad” y otras orientadas al armado de equipos y al diseño de políticas para intervenir en el problema de la “inseguridad”.

Claro que se trata de elementos que se mantienen en su dispersión, que no es posible reducir a una síntesis, sino que, por el contrario, en su heterogeneidad le imprimen su singularidad a los diversos sentidos que asume la (in)seguridad en las ciencias sociales, esto es, emplazamiento de elementos dispares y que continúan siendo dispares en la configuración del objeto (in)seguridad.

IV. Bibliografía

- Anitua, G. I. (dir.)** (2010): *La policía metropolitana de la ciudad autónoma de Buenos Aires*, Ad Hoc, Buenos Aires.
- Arfuch, L.** (1997): *Crímenes y pecados: de los jóvenes en la crónica policial*, UNICEF, Buenos Aires.
- Binder, A.** (2004): *Policías y ladrones. La inseguridad en cuestión*, Claves para todos, Buenos Aires.
- Burzaco, E.** (2009): “Reflexiones sobre Seguridad y Ciudadanía”, en Kessler, G. (comp.): *Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas y políticas públicas*, Edhasa. Foros del Bicentenario Ponencias, Buenos Aires.
- Burzaco, E.; Etcheverrigaray, C.; Gorgal, D. y Vidal, E.** (2001): *Rehenes de la violencia*, Editorial Atlántida, Buenos Aires.
- Burzaco, E.; Garavano, G. y Gorgal, D.** (2004): *Mano Justa. Una reflexión sobre la inseguridad pública y una propuesta para superar la crisis*, El Ateneo, Buenos Aires.
- Calzado, M. y Van den Dooren, S.** (2009): “¿Leyes Blumberg? Reclamos sociales de seguridad y reformas penales”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 27, UNL Editora, Santa Fe.
- Calzado, M. y Vilker, S.** (2010): “Retóricas impolíticas y seguridad. Sobre los modos de interpelación de las víctimas”, en *Segurança Urbana e Juventude*, V.3, N.1 Araraquara.
- Ciafardini, M** (1999): “La necesidad de investigación criminológica y la experiencia de la Dirección Nacional de Política Criminal”, en Sozzo, M. (Comp.): *Seguridad urbana: nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*, UNL, Santa Fe.
- Corti, L** (1999): “Violencia policial, dimensión penal y normas. Una difícil determinación”, en Sozzo, M. (Comp.): *Seguridad urbana: nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*, UNL, Santa Fe.
- Daroqui, A (comp.)** (2009): *Muertes silenciadas: la eliminación de los “delincuentes”. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*, Ediciones del CCC, Buenos Aires.

- Daroqui, A. y Guemmureman, S** (2004): “Políticas penales de seguridad dirigidas hacia adolescentes y jóvenes en la década del '90 en la Argentina”, en Muñagorri, I. y Pegoraro, J.: *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina*, Dykinson, Madrid.
- De Marinis, P.** (2004): “In/seguridad/es sin sociedad/es: cinco dimensiones de la condición postsocial”, en Muñagorri, I. y Pegoraro, J.: *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina*, Dykinson, Madrid.
- De Piero, S.** (2005): *Organizaciones de la Sociedad Civil. Tensiones de una agenda en construcción*, Paidós, Buenos Aires.
- Eilbaum, L.** (2004): “La policía ‘al servicio de la comunidad’: tradición policial y vientos de cambio”, en Tiscornia, S. (Comp.): *Burocracias y violencias. Estudios de antropología jurídica*, Antropofagia, Buenos Aires.
- Font, E.** (1999): “Transformaciones en el gobierno de la seguridad: análisis exploratorio de conceptos y tendencias. Su relevancia en Argentina”, en Sozzo, M. (Comp.): *Seguridad urbana: nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*, UNL, Santa Fe.
- Foucault, M.** (1991): *Saber y verdad*, La Piqueta, Madrid.
- (1992): “Nietzsche, la genealogía y la historia”, en *Microfísica del Poder*, La Piqueta, Madrid.
- (1999): *Historia de la sexualidad II. El uso de los placeres*, Siglo XXI, México.
- (2005): *La arqueología del saber*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Frederic, S.** (2008): *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*, UNGS – Biblioteca Nacional, Buenos Aires.
- Galeano, D.** (2005): “Gobernando la seguridad: entre políticos y expertos”, en Kaminsky, G. (Director): *Tiempos inclementes. Cultura policiales y seguridad ciudadana*, UNLa, Buenos Aires.
- Galvani, M., Mouzo, K., Ortiz Maldonado, N., Rangugni, V., Recepter, C., Ríos, A., Rodríguez, G. y Seghezso, G.** (2010): *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*, Hekht Editores, Buenos Aires.
- Ganón, G.** (1999): “Reforma de la Policía: ¿cambio organizacional o estructural? El apartamiento del enfoque ortodoxo para una lectura crítica de la ‘subcultura’ policial que obstaculiza su democratización”, en Sozzo, M. (Comp.): *Seguridad urbana: nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*, UNL, Santa Fe.
- Gayol, S. y Kessler, G.** (comp.) (2002): *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Manantial, Buenos Aires.
- Gingold, L.** (1992): “Feos, sucios y malos. El poder de sentencia de las etiquetas sociales”, en *Nueva Sociedad*, N° 117, enero-febrero, pp. 104-199.
- (1997): “Memoria, moral y derecho. El caso de Ingeniero Budge (1987-1994)”, Flacso-Juan Pablo Editor, México.
- Gorgal, D y Labaqui, J.** (2003): *Delito y Violencia en el AMBA: una propuesta de política*, Documento de trabajo N°8, Grupo Sophia, Buenos Aires.
- Isla, A.** (Compilador) (2007): *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*, Paidós, Buenos Aires.
- Isla, A.** (2002): “Los malvivientes”, en Gayol, S. y Kessler, G. (Coop.): *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Manantial, Buenos Aires.

- Isla, A. y Míguez, D.** (2003): “De las Violencias y sus Modos. Introducción” y “Conclusiones. El Estado y la Violencia urbana. Problemas de Legitimidad y Legalidad”, en *Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*, Editorial de las Ciencias, Buenos Aires.
- Kaminsky, G.** (2005): “Territorios inseguros, estigmas ciudadanos”, en Kaminsky, G. (Director): *Tiempos inclementes. Cultura policiales y seguridad ciudadana*, UNLa, Buenos Aires.
- Kessler, G.** (2004): *Sociología del delito ‘amateur’*, Paidós, Buenos Aires.
- (2008): “Delito, trabajo y ley”, en *Revista Puentes*, N° 23, Buenos Aires.
- (2009a): *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Kessler, G. (comp.)** (2009b): *Seguridad y Ciudadanía. Nuevos paradigmas y políticas públicas*, Foros del Bicentenario Ponencias, Adhasa, Buenos Aires.
- Laclau, E. y Mouffe, C.** (1997): *Hegemonía y estrategia socialista*, Siglo XXI, Madrid.
- Lorenc Valcarce, F.** (2011): *La sécurité privée en Argentine. Entre surveillance et marché*, Karthala, Paris.
- Martínez, J.** (2002): “Las burocracias penales y su violencia naturalizada”, en Gayol, S. y Kessler, G. (Coop.): *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Manantial, Buenos Aires.
- Martini, S.; Pereyra, M. y Arzeno, F.** (2009): *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*, Biblos, Buenos Aires.
- Míguez, D.** (2002): “Rastros del desorden. Fragmentación social y la nueva cultura delictiva en sectores juveniles”, en Gayol, S. y Kessler, G. (Coop.): *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Manantial, Buenos Aires.
- Montero, A.** (2007): “Policía y violencia. Apuntes comparativos sobre el lugar de la fuerza física en la definición del objetote la ‘sociología de la policía’”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 23, Buenos Aires.
- Mouzo, K., Rios, A., Rodríguez, G., Seghezzo, G.** (2008): “‘Hacer morir’- ‘Hacer vivir’. La inscripción del poder soberano en el dispositivo de seguridad”, en *Mitologías del Castigo*, N° 3, UNR Editora, Rosario (en prensa).
- Palmieri, G. y Wagmaister, F.** (2009): “La dinámica del delito-policía en los procesos de reforma policial”, en Kessler, G. (comp.): *Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas y políticas públicas*, Edhasa. Foros del Bicentenario Ponencias, Buenos Aires.
- Pegoraro, J.** (1997): “Las relaciones sociedad y estado y el paradigma de la inseguridad”, en *Revista Delito y Sociedad* N° 9 y 10, Buenos Aires.
- Pegoraro, J.** (2003): “Una reflexión sobre la inseguridad”, *Revista Argumentos*, N°4.
- Pita, M. V.** (2005): “Mundos morales divergentes. Los sentidos de la categoría de *familiar* en las demandas de justicia ante casos de violencia policial”, en *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*, Sofía Tiscornia y María Victoria Pita (Editoras), Editorial Antropofagia, Buenos Aires.
- Rangugni, V.** (2004): “Reformas del Estado y políticas de ‘control del delito’ en la Argentina en los años 90”, en Muñagorri, I. y Pegoraro, J.: *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina*, Dykinson, Madrid.
- Rios, A.** (2010): “Gubernamentalidad y poder de policía: la articulación de un modelo de policiamiento dual en Buenos Aires, 2004-2007”, en *CADERNO CRH*, V. 23, N. 60, p. 487-510, Set./Dez, Salvador. ISSN 1983-8239 (versão on-line).

- Rodríguez, G. y Seghezzo, G.** (2009): "Los modos de problematización de la (in)seguridad: entre diagnósticos y terapéuticas", en *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología – ALAS* -, Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Buenos Aires, 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009, Buenos Aires. ISSN: 1852-5202.
- Sain, M.** (2002): *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- (2004): *Política, policía y delito. La red bonaerense*, Claves para todos, Buenos Aires.
- (2008): *El Leviatán azul. Policía y política en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Seghezzo, G.** (2008): "Entre (in)seguridad y derechos humanos: torsiones específicas de la "violencia policial" en las ciencias sociales", en *IX Congreso Nacional de Ciencia Política, "Centros y periferias: equilibrios y asimetrías en las relaciones de poder"*, Sociedad Argentina de Análisis Político, Universidad Nacional del Litoral - Universidad Católica de Santa Fe, 19 al 22 de agosto de 2009, Santa Fe, Argentina. ISBN: 978-987-21316-3-0.
- Sozzo, M.** (2002): "Usos de la violencia y construcción de la actividad policiales la Argentina", en Gayol, S. y Kessler, G. (Coop.): *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Manantial, Buenos Aires.
- Sozzo, M.** (Director) (2005): *Policía, violencia, democracia. Ensayos sociológicos*, UNL, Santa Fe.
- Sozzo, M.** (comp.) (1999): *Seguridad Urbana: Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*, Centro de Publicaciones UNL, Santa Fe.
- Sozzo, M., González, G., Corti, L., Tavella, R., Aimar, V., Montero, A. y Taleb, G.** (2002): "¿Más allá de la disciplina policial? Transformaciones de los mecanismos de control interno de la actividad policial en la Provincia de Santa Fe", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 14, Buenos Aires.
- Tiscornia, S., Chillier, G., Palmieri, G., Martínez, J. y Lekerman, V.** (1999): "Violencia policial, inseguridad y derechos humanos", en *CELS. Derechos Humanos en la Argentina. Informa anual enero-diciembre 1998*, Eudeba, Buenos Aires.
- Tiscornia, S. (comp.)** (2004): *Burocracias y Violencia. Estudios de antropología jurídica*, Editorial Antropofagia, Buenos Aires.
- Tiscornia, S.** (1999): "Violencia policial en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Cuestiones metodológicas y análisis de datos". En Sozzo, M. (comp.): *Seguridad Urbana: Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*, Centro de Publicaciones, UNL.
- (2000): "Violencia policial, derechos humanos y reformas policiales", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 14, Buenos Aires.
- (2008): *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*, Editores del Puerto, Buenos Aires.
- (2009): "La seguridad pública como área de investigación de la universidad y las organizaciones de derechos humanos", en *Cuadernos de Seguridad*, N° 9, junio, Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior, Buenos Aires.
- Vilker, S.** (2007): *Truculencia. La prensa policial popular entre el terrorismo de Estado y la inseguridad*, Prometeo, Buenos Aires.